

MEMORANDO

Bogotá D.C., 06 de Marzo de 2017



UPRA Unidad de Planificación Rural Agropecuaria

Al contestar cite este número: 2017-3-000352
Fecha: 2017-03-06 12:16 Folios: folios Anexos: NO
Trámite: 89-Comunicación interna
Tipo doc: DOC00147-Comunicaciones oficiales internas
Remitente: 0102-Dir. Gral - Asesoría de Control Interno
Destinatario: 05-Secretaría General
Clasificación: Público

PARA: DENNIS WILLIAM BERMUDEZ
Secretario General

DE: CAMILO ANDRÉS PULIDO LAVERDE

ASUNTO: Seguimiento a las observaciones y recomendaciones dadas por la Procuraduría General de la Nación referente al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014

En cumplimiento de nuestro Rol de evaluación y seguimiento, nos permitimos informar que se efectuó seguimiento a las observaciones y recomendaciones dadas por la Procuraduría General de la Nación respecto a lo establecido en la Ley 1712 de 2014, sobre la cual se identificó que a la fecha persiste la siguiente observación: *"Diligenciar la información, que maneja la Secretaría General, que pudiera ser de carácter clasificado o reservado en el archivo de registro de activos de información para revisión y clasificación por parte de la Asesoría Jurídica. Información financiera, contratos talento humano"*. Cabe resaltar que la presente acción registra fecha de cumplimiento del 28/12/2016.

Por lo anterior recomendamos la implementación de la acción descrita en el Plan de mejora, para evitar futuras sanciones por parte de los organismos de control.

Atentamente,



Camilo Andrés Pulido Laverde
Asesor Control Interno

Anexo:

Elaboró: Ivonne Torres Rubiano
Revisó: --Camilo Andrés Pulido Laverde